



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



**SPRFMO**  
South Pacific Regional Fisheries Management Organisation

Para mayor información sobre la OROP (SPRFMO) visita la web oficial de la SPRFMO en el siguiente enlace: <https://www.sprfmo.org/>

# Desafíos y posibilidades rumbo a la 9na reunión de la Comisión de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS)

**Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura**

**2020**

Tecnología **PRODUCE** Tecnología **Innovación**  
GESTIÓN formalización modernización formalización GESTIÓN

# La Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS)



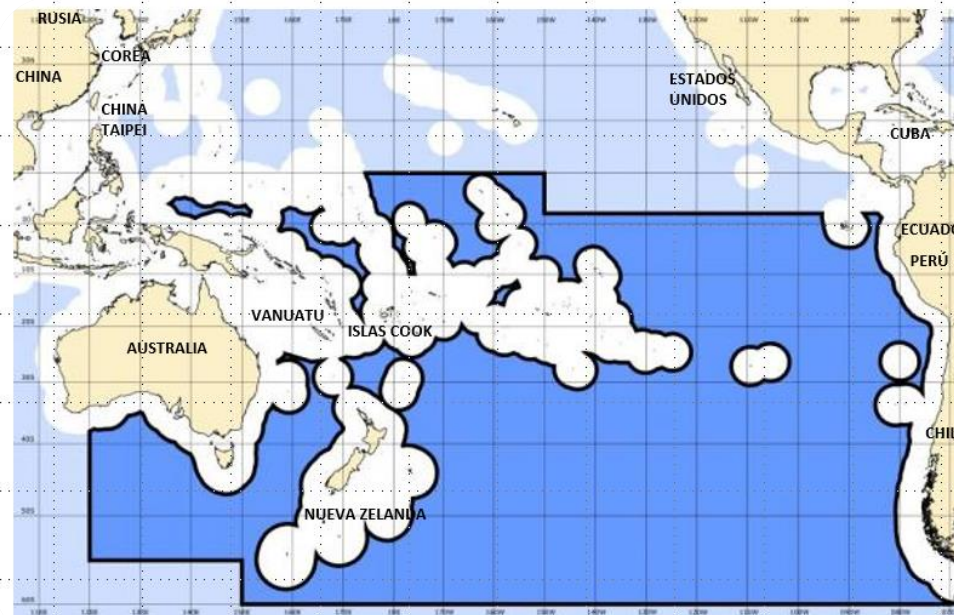
SPRFMO  
South Pacific Regional Fisheries Management Organization

Para mayor información sobre la OROP (SPRFMO) visite la web oficial de la SPRFMO en el siguiente enlace: <https://www.sprfmo.int/>

## Datos relevantes

“Garantizar la conservación y uso sostenible en el largo plazo de los recursos pesqueros en el Océano Pacífico Sur y salvaguardar en esa forma los ecosistemas marinos en que existen los recursos”

*Convención sobre la Conservación y Ordenamiento de los recursos pesqueros en Alta Mar en el Océano Pacífico Sur.  
Adoptada el 14 de Noviembre 2009*



- ❑ El Perú es miembro pleno de la OROP-PS, ratificó la aprobación de la Convención para la “Conservación y Ordenamiento de los Recursos Pesqueros de Alta Mar en el Océano Pacífico”, mediante el Decreto Supremo N° 071-2015-RE de fecha 16 de diciembre de 2015.
- ❑ La 8va reunión del Comité Científico, se llevó a cabo del 3 al 8 de octubre de 2020.
- ❑ La próxima reunión anual de la Comisión, se realizará del 21 de enero al 01 de febrero del 2021, de manera virtual.



- ❑ La delegación peruana, integrada por autoridades y especialistas del Ministerio de la Producción, Instituto del Mar del Perú, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Humboldt y la Sociedad Nacional de Pesquería participó en la 8va reunión del Comité Científico, llevada a cabo del 3 al 8 de octubre del presente año.
- ❑ Se revisaron los resultados de las investigaciones y evaluaciones del recurso jurel (*Trachurus murphyi*), calamar gigante o pota (*Disidicus gigas*) y otras especies de grandes profundidades que se capturan en el área de la aplicación de la Convención.



## Respecto al jurel

- ❑ Sobre la población de jurel en el Pacífico Suroriental, se hicieron evaluaciones bajo la hipótesis del stock único en el norte (frente a Perú) y el sur (frente al centro y sur de Chile). Los resultados, en ambos casos, revelaron una recuperación continua del recurso con respecto al 2010: los estimados de biomasa se encuentran sobre el nivel máximo de rendimiento sostenible (Bmsy).
- ❑ En base a estos resultados y de los criterios precautorios para la determinación de límites de captura máxima permisible, acordados por OROP-PS, el Comité Científico acordó recomendar un aumento del **15% en las capturas de jurel en 2021, es decir, hasta 782 mil toneladas**, máximo permisible en el rango de distribución del Pacífico Suroriental.

## Respecto a la pota

- ❑ En el caso del calamar gigante o pota, el Comité Científico acordó continuar con la recolección de datos, el desarrollo de modelos de evaluación y la investigación genética sobre los grupos fenotípicos observados y las posibles unidades de stock en el Pacífico Suroriental.
- ❑ Se debatió sobre el establecimiento de límites del esfuerzo pesquero dirigido a la pota, asimismo se reconoció la preocupación de que la cuantificación del límite requiere una investigación científica más exhaustiva y un debate más amplio entre los miembros del Comité.
- ❑ Las conclusiones y recomendaciones de esta reunión serán presentadas, para su revisión y adopción por OROP-PS, en la 9na reunión que se realizará del 21 de enero al 1 de febrero de 2021, de manera virtual.



# Acciones realizadas con miras a la 9na Reunión de la Comisión de la OROP-PS 2021



SPRFMO  
South Pacific Regional Fisheries Management Organization

Para mayor información sobre la OROP (SPRFMO) visite la web oficial de la SPRFMO en el siguiente enlace: <https://www.sprfmo.int/>

## Acciones realizadas

- ❑ Mediante la R.M. N° 182-2020-PRODUCE, se creó el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de la Producción con el objeto de proponer acciones conducentes a la implementación de la “Convención para la Conservación y Ordenamiento de los Recursos Pesqueros de Alta Mar del Océano Pacífico Sur”, así como de los acuerdos de medidas de conservación y ordenación aprobadas por la OROP-PS.
- ❑ El Perú, en el marco del compromiso asumido en la 8va reunión de la Comisión de la OROP-PS, realizada en Vanuatu, realizó en septiembre el “Taller virtual sobre las medidas de conservación y manejo del calamar gigante en el ámbito de la OROP-PS”, para los representantes de las Cooperativas Pesqueras de Piura y Lambayeque.
- ❑ El Taller tuvo como agenda los siguientes temas: a) Introducción de la OROP-PS y qué es una Medidas de Conservación y Ordenamiento (CMM); b) CMM 05-2019: Registro de embarcaciones autorizadas para operar en el ámbito de la OROP-PS; c) CMM 06-2020 Sistema de Seguimiento Satelital de la OROP-PS; d) CMM 02-2020 Recolección, reporte y remisión de datos estándares y e) CMM 16-2020 Programa de Observadores (PO) a bordo de la OROP-PS.
- ❑ El objetivo de explicar estas CMM fue dar a conocer las obligaciones que la OROP-PS establece para embarcaciones que deseen operar dentro de su ámbito; esto debido que a partir del 01 de enero de 2021 entrará en vigencia la CMM 18-2020, Medida de Conservación y Ordenamiento del calamar gigante o pota.

# Acciones realizadas con miras a la 9na Reunión de la Comisión de la OROP-PS 2021



SPRFMO  
South Pacific Regional Fisheries Management Organisation

Para mayor información sobre la OROP (SPRFMO) visite la web oficial de la SPRFMO en el siguiente enlace: <https://www.sprfmo.int>

## Acciones realizadas

- ❑ En dicho taller se identificaron requisitos que no podrían ser cumplidos a cabalidad por la flota artesanal (no mayor a 15 metros de eslora), específicamente a la CMM 05-2019 (Registro de embarcaciones de la OROP-PS) y CMM 16-2019 (Programa de Observadores de la OROP-PS), debido a limitaciones de índole económico, de infraestructura y de seguridad a bordo. Por ende tampoco se cumpliría con la CMM 18-2020.
- ❑ Frente a ello, el 05 de diciembre, el Estado peruano ha presentado a la OROP-PS, las propuestas de enmiendas a las Medidas de Conservación y Ordenamiento (CMM, por su siglas en inglés) 05-2019 y 16-2019, Registro de embarcaciones de la OROP-PS y Programa de Observadores de la OROP-PS, respectivamente donde se propone para el primer caso, exceptuar los requisitos de número en la IMO (International Maritime Organization) y números INMARSAT, así como exceptuar el PO de la OROP-PS para este tipo de flota artesanal (no mayor a 15 metros de eslora); a fin de ser discutidas en la próxima reunión anual de la OROP-PS.
- ❑ De igual manera, el Perú presentó una propuesta de enmienda a la CMM 01-2020, que regula el recurso jurel (*Trachurus murphyi*) respecto a los artículos 25 a 29, debido a que establecen obligaciones para el Perú en relación con el recurso jurel en sus aguas jurisdiccionales a pesar de no haberlas cedido al área de la Convención.

# Acciones realizadas con miras a la 9na Reunión de la Comisión de la OROP-PS 2021



SPRFMO  
South Pacific Regional Fisheries Management Organization

Para mayor información sobre la OROP (SPRFMO) visite la web oficial de la SPRFMO en el siguiente enlace: <https://www.sprfmo.int>

## Acciones realizadas

- Asimismo, se ha conversado con representantes de la Comisión de Pesca en Pequeña Escala, Artesanal y Acuicultura de América Latina y el Caribe (COPPESAALC) de la FAO, a fin de explicar los alcances de nuestras propuestas de enmiendas y contar con su apoyo en la próxima reunión anual.

## Próximos pasos

- Se buscará apoyo, a través de algunos miembros de la OROP-PS, previo a la reunión anual de la OROP-PS, para que las propuestas de enmiendas sean aprobadas en la próxima reunión anual.





**SPRFMO**  
South Pacific Regional Fisheries Management Organisation

Para mayor información sobre la ORGP (SPRFMO) visite la web oficial de la SPRFMO en el siguiente enlace: <https://www.sprfmo.int>

# Gracias

## Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

### 2020



Trabajando para  
tod@s los peruan@s